

CONVOCATORIA REGIONALES COMFAMA 2025
Una exploración al sector artístico de Antioquia

1. Información general

Comfama invita a artistas, agrupaciones, creadores y creadoras, organizaciones o colectivos artísticos de las áreas de **música, danza, artes escénicas** donde se incluye teatro, títeres, circo y pantomima de las regiones de Antioquia del **Magdalena medio, Suroeste, Occidente, Oriente y el Municipio de Envigado**; además de colectivos, creadores y talleristas de **artes manuales** de las regiones **de Suroeste y Oriente** para presentar sus propuestas artísticas.

Cada artista, agrupación, organización, creador, creadora o colectivo que sea seleccionado tendrá la posibilidad de hacer parte de la programación Cultural de Comfama en formato presencial en una de las siguientes franjas de programación que Comfama tiene designada para esta convocatoria:

MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS		
Franja de programación	Descripción	Duración de la obra (mínimo)
Programación en sedes Comfama en las regiones de Magdalena medio, Suroeste, Occidente y Oriente		1 hora
Programación en Claustro Comfama (Medellín)	Espectáculos artísticos que buscan democratizar el disfrute del arte y la cultura con nuestros públicos, centrados en música, danza y artes escénicas donde se incluye teatro, pantomima, títeres, circo	1 hora
Programación en Bodega Comfama (Medellín)		1 hora
Programación en el Centro Cultural y Educativo San Vicente (Medellín)		1 hora
Programación en la Biblioteca y Parque Cultural y Ambiental Otraparte (Envigado)		1 hora
Programación en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango (Envigado)		1 hora
Programación en Parques Comfama	Presentaciones artísticas en formatos itinerantes (formatos que se puedan desplazar por el parque) para espacios no convencionales. **Ver notas aclaratorias	2 horas, divididas en la presentación de sketches -obras cortas- de 15 ó 20 minutos cada uno

ARTES MANUALES		
Franja de programación	Descripción	Duración
Programación de artes manuales en sedes Comfama en las regiones de Suroeste y Oriente donde Comfama tiene presencia	Talleres de creación de una manualidad que esté inspirada por una conversación o reflexión sobre temáticas afines a las trabajadas por Comfama, por ejemplo, la diversidad, el amor, etc. Estas actividades se	2 horas



ARTES MANUALES		
Franja de programación	Descripción	Duración
	desarrollan para grupos de 30 personas y debe incluir los materiales para todos los participantes	

2. Cronograma

Fecha de apertura: viernes, 4 de abril de 2025

Fecha de cierre: lunes, 5 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m.

Revisión de documentos técnicos: lunes 12 y martes 13 de mayo de 2025

Evaluación por parte de los jurados: miércoles 14 de mayo al jueves 22 de mayo de 2025

Publicación de los resultados: viernes 23 de mayo de 2025

3. Alcance

Destinar un presupuesto de **\$ 80.500.000** para contratar 24 (**veinticuatro**) propuestas en las áreas de música, danza, artes escénicas que incluye teatro, títeres, circo, pantomima y creadores de artes manuales para que hagan parte de la Programación artística y cultural de Comfama entre junio y diciembre de 2025:

MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS		
Franja de programación	Número de propuestas que se seleccionarán	Valor que se pagará a <u>cada propuesta seleccionada</u>
Programación en sedes urbanas Comfama en las regiones de Occidente, Oriente, Magdalena medio y Suroeste donde Comfama tiene presencia	Se seleccionarán en total ocho (8) propuestas de las siguientes regiones de Antioquia: <ul style="list-style-type: none"> • 2 del Suroeste • 1 del Magdalena Medio • 1 Occidente • 4 de Oriente 	\$4.000.000
Programación en Parques Comfama	Se seleccionarán en total cuatro (4) propuestas artísticas de las siguientes regiones de Antioquia: <ul style="list-style-type: none"> • 1 del suroeste • 2 del Magdalena Medio • 1 de oriente 	\$4.000.000
Programación en el Centro Cultural y Educativo San Vicente (Medellín)	Se seleccionará en total una (1) propuesta artística de cualquiera de las regiones participantes.	\$4.000.000
Programación en la Biblioteca y Parque Cultural y Ambiental Otraparte (Envigado)	Se seleccionará en total una (1) propuesta artística de <u>Envigado</u>	\$4.000.000
Programación en la Biblioteca Pública y Parque	Se seleccionará en total una (1) propuesta artística de <u>Envigado</u>	\$4.000.000

MÚSICA, DANZA Y ARTES ESCÉNICAS		
Franja de programación	Número de propuestas que se seleccionarán	Valor que se pagará a <u>cada propuesta</u> seleccionada
Cultural Débora Arango (Envigado)		
Programación en Claustro Comfama	Se seleccionará en total dos (2) propuestas artísticas de cualquiera de las regiones participantes	\$4.000.000
Programación en Bodega Comfama	Se seleccionará en total una (1) propuesta artística de cualquiera de las regiones participantes.	\$3.500.000

ARTES MANUALES		
Franja de programación	Descripción	Valor que se pagará a <u>cada propuesta</u> seleccionada
Programación de artes manuales en sedes Comfama en las regiones de Suroeste y Oriente donde Comfama tiene presencia	Se seleccionarán en total seis (6) propuestas de artes manuales de las siguientes regiones de Antioquia: <ul style="list-style-type: none"> • 2 de Suroeste • 4 de oriente 	\$1.500.000

Notas aclaratorias del presupuesto y técnicas:

- Las propuestas artísticas seleccionadas podrán ser programadas para presentarse en cualquiera de las sedes antes mencionadas. El equipo de Comfama, al momento de realizar la selección, considerará la cercanía geográfica de los artistas a las sedes, con el fin de optimizar la logística y facilitar la participación.
- Los valores antes mencionados incluyen impuestos y retenciones que apliquen. Cada artista, agrupación, organización o colectivo artístico que resulte seleccionado es responsable de conocer las deducciones y retenciones a las que aplica en temas de impuestos, por lo tanto, Comfama no reconocerá cambios de precios por ninguna circunstancia. Se considera que los artistas, agrupación, organización o colectivo artístico seleccionados conocen todas las características particulares de los productos ofertados por lo que renuncia a reclamar el pago de costos adicionales, en cualquier caso.
- Comfama por ser Agente Retenedor está en la obligación de practicar retención en la fuente, retención de IVA y Retención de ICA, esta última dependiendo del municipio donde se realice la transacción y de acuerdo con la normatividad vigente.
- La entidad o colectivo que realice su postulación debe residir en su mayor porcentaje en las regiones del Magdalena medio, Suroeste, Occidente, Oriente y Envigado, según corresponda.
- La entidad o persona natural que realice el contrato con Comfama deberá garantizar el pago de seguridad social o el pago de aportes parafiscales de acuerdo con las condiciones establecidas por ley del mes en el que se realizó el evento.
- Se deberá garantizar que todos los artistas que se presenten en escena y staff estén afiliados a una ARL o Póliza por el día de la prestación del servicio. Este tema será revisado con el productor del evento entre 15 a 20 días antes a la ejecución.
- El artista deberá tener disponibilidad para realizar las visitas técnicas y entregar la información que sea necesaria para garantizar un buen desarrollo del evento.



- Para las propuestas que se presenten en la franja programación en Parques Comfama deben garantizar la amplificación de su propio sonido para toda la presentación a realizar en el caso que sea necesario (Ej. Parlantes portátiles para hacer recorrido por el espacio).
- Las propuestas de artes escénicas donde se incluye teatro y circo deberán tener en cuenta al momento de postularse obras que se adapten fácilmente a espacios o escenarios no convencionales, de acuerdo con el espacio o franja a la que aplique.
- Las propuestas que se presenten a la Franja de Artes Manuales deben garantizar los materiales para todos los participantes (30 personas) y garantizar que sean materiales amigables con el medio ambiente.

4. Bases de participación

- a) La recepción de las propuestas iniciará el **4 de abril de 2025** y cerrará el **5 de mayo de 2025** a las **11.59 p.m.**
- b) Las propuestas seleccionadas en esta convocatoria se presentarán en la programación de Comfama entre los meses de junio y diciembre de 2025.
- c) Podrán participar agrupaciones que **habitén** únicamente en las regiones de Antioquia: **Magdalena medio, Suroeste, Occidente, Oriente y el municipio de Envigado** para artes vivas y **Suroeste y Oriente** para artes manuales.
Nota: para garantizar la transparencia en el proceso y demostrar la residencia de la agrupación artística, una vez seleccionadas las propuestas y cuando inicie el proceso de contratación se solicitarán diferentes documentos que permitan comprobar su domicilio.
- d) Garantizar que más de la mitad de los participantes de las agrupaciones o colectivos **residan** en la región o municipio al que se presentaron, si Comfama comprueba lo contrario, la propuesta seleccionada deberá ser descalificada.
- e) Podrán participar artistas, agrupaciones, organizaciones o colectivos de las áreas artísticas de música, danza, artes escénicas que incluye teatro, títeres, circo, pantomima. En la franja de Artes Manuales pueden participar artesanos, creadores, artistas plásticos, talleristas y/o facilitadores que desarrollen productos de artes manuales. **No incluye gastronomía.**
- f) **Los colectivos o agrupaciones artísticas se podrán presentar en esta Convocatoria con una única obra que será la que se evaluará y en el caso de resultar seleccionados se presentará con esta en las sedes de Comfama. En la franja de programación de artes manuales se podrán presentar hasta dos (2) propuestas. No se tomarán en cuenta postulaciones adicionales.**
- g) Las agrupaciones que hayan sido seleccionadas en anteriores ediciones de las audiciones, no podrán presentarse a la presente convocatoria con la misma obra, propuesta o repertorio.
- h) La presente convocatoria podrá declararse desierta en una o más franjas de programación, si los aspirantes inscritos no cumplen con los términos y condiciones señalados previamente.
- i) El diligenciamiento del formulario de inscripción de esta convocatoria no compromete a Comfama a contratar los servicios ofrecidos.
- j) Comfama creará un comité de evaluación que será el encargado de revisar y seleccionar las propuestas. Estará integrado por los programadores artísticos y culturales del área de Conexiones Culturales, Viajes y Recreación, Claustro Comfama, Bodega Comfama, Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, la Biblioteca y Parque Cultural y Ambiental Otraparte, y el Centro Cultural y Educativo San Vicente.
- k) Todas las situaciones que no sean consideradas en la presente convocatoria serán resueltas por el comité de evaluación. El fallo del comité de evaluación es inapelable.

- l) El incumplimiento de alguna de las condiciones o documentos solicitados en la presente convocatoria podría llevar a la descalificación. Ej: información incompleta, archivos en formatos que no correspondan; videos, fotos o enlaces que no corresponden a la propuesta presentada, enlaces privados.
- m) Después de revisada las propuestas un mismo artista, agrupación, organización o colectivo artístico puede ser elegido para presentarse en diferentes sedes de Comfama.
- n) La participación en la convocatoria por parte del artista, agrupación, organización o colectivo, le implica la aceptación y autorización, sin reserva alguna de:
 - Del tratamiento de datos – Habeas Data por parte de Comfama.
<https://serviciosenlinea.comfama.com/webinicio/HabeasData.htm>
 - Del tratamiento de datos por parte de Comfama.
<https://serviciosenlinea.comfama.com/webinicio/tratamientodatos.htm>

5. Requisitos de la propuesta

Para que la propuesta sea considerada y haga parte del proceso de convocatoria los artistas, agrupaciones, organizaciones o colectivos deberán registrarse **únicamente** a través de Google Chrome en el siguiente enlace de inscripción **diligenciando y/o cargando todos y cada uno de los siguientes datos, de acuerdo con la línea a la cual se va a presentar:**

Artes manuales: <https://nid71912.forms.app/convocatoriaregional2025manuales>

Artes vivas (música, danza y artes escénicas):

<https://nid71912.forms.app/convocatoriaregional2025mdt>

Información General:

- a) Nombre del artista, agrupación o colectivo al que pertenece
- b) Nombre de la persona de contacto
- c) Municipio de residencia
- d) Dirección de correo electrónico
- e) Número de contacto (celular con WhatsApp)
- f) Tipo de documento del representante o de la agrupación (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad, Registro Civil, Cédula de Extranjería, NUIP, Pasaporte, NIT, Carné Diplomático, Permiso Especial de Permanencia (P.E.P), Certificado cabildo, Identificación dada por la Secretaría de Educación, Tarjeta de movilidad fronteriza (TMF))
- g) Número de documento del representante o de la agrupación
- h) Redes sociales de la agrupación o colectivo artístico
- i) Área Artística a la que se presenta:
 - Música
 - Danza
 - Artes escénicas (incluye teatro, títeres, circo, pantomima).
 - Artes manuales

Requerimientos obligatorios para presentar la propuesta técnica:

Para las propuestas que se presenten a las áreas artísticas de música, danza, artes escénicas (teatro, títeres, circo, pantomima):

- Nombre y reseña de la agrupación, colectivo o artista
- Tiempo de experiencia del artista, agrupación o colectivo
- Descripción de la obra o presentación: Informar de manera breve el nombre de la puesta en escena y su reseña.
- Número de artistas en escena
- Requerimientos técnicos y/o rider necesario para desarrollar la presentación
- Enlaces de video donde podamos conocer la puesta en escena de la propuesta.
- Fotografías del artista, la agrupación y/o puesta en escena (Formato jpg o png)

Para las propuestas que se presenten en artes manuales:

- Reseña o perfil del colectivo, artesano, emprendedor y/o tallerista
- Descripción del taller o talleres propuestos: Informar de manera breve el nombre del taller, su reseña, cómo lo van a hacer y materiales que se utilizarán para el desarrollo de cada uno.
- Público al que va a dirigido el taller (edades)
- Requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo del taller (conexiones a la energía, mesas, sillas).
- Enlaces de video donde podamos conocer el tallerista o colectivo y los productos propuestos.
- Fotografías del producto a realizar. (Formato jpg o png)

Nota1: al terminar de diligenciar el formulario de inscripción te aparecerá en pantalla un código con un ID de envío. Este número te garantizará que registraste la información, por ello antes de finalizar el proceso revisa en detalle que la información esté completa y diligenciada de acuerdo con lo requerido para garantizar un proceso de inscripción exitoso.

Nota2: sugerimos revisar muy bien la información que hayas diligenciado y cargado en la plataforma, ya que **el colectivo, agrupación o persona que no presente la totalidad de los documentos solicitados será descalificado del proceso** y una vez enviada la información no pueden surtirse modificaciones en formulario por ninguna de las partes.

6. Compromisos de los artistas seleccionados

- Realizar la presentación de la obra, actividad o propuesta seleccionada en los lugares, días y horas indicados con Comfama. Esta información será entregada con suficiente antelación.
- Tener disponibilidad para realizar las pruebas técnicas previas y garantizar así la óptima ejecución del evento.
- Entregar la documentación que le sea solicitada para realizar la contratación (ver numeral 8) en los tiempos establecidos por Comfama. En el caso de no entregar los documentos en las fechas indicadas o faltar alguno de ellos la propuesta seleccionada será descalificada.
- Apoyar la divulgación del evento por los diferentes canales con que cuente la agrupación: Facebook, WhatsApp, entre otros.

- La entidad o persona natural que realice el contrato con Comfama deberá garantizar el pago de seguridad social o el pago de aportes parafiscales de acuerdo con las condiciones establecidas por ley del mes en el que se realizó el evento.
- Para el día de la prestación del servicio se debe garantizar que todos los artistas que estén en escena deberán estar afiliados a una ARL o Póliza por el día de la prestación del servicio. Este tema será revisado con el productor del evento una semana antes a la ejecución.

7. Derechos de los artistas seleccionados

- Recibir una notificación que los acredita como seleccionados de la convocatoria.
- Recibir por parte de Comfama la fecha de realización de la presentación artística o taller con suficiente antelación para permitir una adecuada planeación de la ejecución.
- Recibir el pago acordado en esta convocatoria. Por políticas de contratación de Comfama, los pagos se realizan **30 días después de realizada la presentación o el servicio**, por lo que los artistas seleccionados deberán tener la capacidad económica para costear los gastos y realizar la presentación hasta que Comfama desembolse los recursos por la prestación del servicio.

8. Documentos para poder contratar con Comfama

En el caso de que el artista, agrupación o colectivo sea ganador de esta convocatoria, deberá presentar en los tiempos indicados por Comfama los siguientes documentos para poder contratar:

Persona Jurídica	Persona Natural
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del RUT actualizado con un plazo no superior a 60 días. • Copia de la cédula del representante legal • Copia de la cámara de comercio actualizado con un plazo no superior a un mes • Certificado de la cuenta bancaria para el pago de los servicios • Documento de régimen de inhabilidades de debidamente diligenciado y firmado. • Documentos de tratamiento de datos debidamente diligenciado y firmado. • Formato de Sayco y Acinpro en el caso de que su obra incluya música fonografiada o registrada por derechos de autor • Cotización o propuesta técnica actualizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del RUT actualizado con un plazo no superior a 60 días. • Copia de la cédula • Certificado de la cuenta bancaria para el pago de los servicios • Documento de régimen de inhabilidades de debidamente diligenciado y firmado. • Documentos de tratamiento de datos debidamente diligenciado y firmado. • Formato de Sayco y Acinpro en el caso de que su obra incluya música fonografiada o registrada por derechos de autor. • Cotización o propuesta técnica actualizada

Para dudas sobre la convocatoria puedes contactarnos a través del correo electrónico

contenidoscultura@comfama.com.co

Gracias, y anímate a participar.

Comfama quiere conocer tu agrupación.

Recuerda que enviar la información y participar no compromete a nuestra organización
a contratar tus servicios.